DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.628 | Miércoles 16 de Agosto de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2358081

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto de Lirquén

OTORGAMIENTO DE DESTINACIÓN MARÍTIMA

(Extracto)

Decreto exento N° 208, de fecha 11 de mayo de 2023, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó al Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Armada de Chile, para la Dirección General de los Servicios de la Armada, RUT N° 61.102.003-1, destinación marítima, sobre un sector de terreno de playa y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Caleta Lirquén, comuna de Penco, provincia de Concepción, Región del Biobío, con una superficie total de 1466,16 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 40672.

A modo referencial, se señalan las siguientes coordenadas geográficas:

Terreno de Playa Sector 1 Tramo 1

Vértice	Latitud S	Longitud W	Tramo	Medidas
G	36° 42' 40,47"	72°58' 39,67"	G-H	22,61 mts.

Terreno de Playa Sector 1 Tramo 2

Vértice	Latitud S	Longitud W	Tramo	Medidas
B	36° 42' 40,79"	72°58' 41,53"	B-C	13,29 mts.

Terreno de Playa Sector 2 Tramo 1

Vértice	Latitud S	Longitud W	Tramo	Medidas
A	36° 42' 40,80"	72°58' 41,54"	A-B	0,28 mts.

El objeto de esta destinación marítima, en el sector otorgado, es amparar las instalaciones existentes, que componen las dependencias de la Capitanía de Puerto de Lirquén.

Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto de Lirquén. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Francisco Requena Delgado, Capitán de Corbeta LT, Capitán de Puerto de Lirquén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl